El Partido Comunista de Chile señala:

- 1. Que el presente panel corresponde a la continuación del Panel 2 de Expertos (2017), que descubrió que en los restos del compañero Neruda existía presencia de clostridium Botullinum, que produce la toxina botulónica, detonante del botulismo.
- 2. Existen registros históricos que dan cuenta que está bacteria ha sido utilizada como arma biológica y existen presunciones para aseverar que este sería el caso en cuanto a nuestro compañero Neruda.
- 3. Que cabe tener presente que lo entregado el día de ayer por los peritos internacionales es un informe preliminar y que los informes finales serán entregados el 6 de marzo del presente año, a la Ministra en Visita Extraordinaria, doña Paola Plaza.
- 4. Que se encuentra comprobado, por paneles de expertos anteriores, que el poeta y premio Nobel, Pablo Neruda, sí bien padecía de cáncer, no falleció de esta enfermedad y el certificado de defunción que señalaba como causa de muerte el estado de caquexia, era falso.
- 5. Que la causa para establecer la verdadera causa de muerte del compañero Pablo Neruda fue presentada por el Partido Comunista el año 2011 y que durante el transcurso del juicio (2017) solicitó el procesamiento del médico Sergio Draper Juliet (actualmente fallecido) y la enfermera María Elena Araneda, lo cual no fue aceptado por el Tribunal.
- 6. Que seguiremos en la búsqueda de toda la verdad de los hechos y la persecución de los autores, cómplices y encubridores, hasta lograr la verdad y justicia plena.

Partido Comunista de Chile

16 de febrero de 2023

87,181 total views,

11 views today